



Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 3105-OC

Señor (es) : DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE SEGURIDAD LIMITADA      Providencia, 14/12/2018  
Dirección : ROBERTO ESPINOZA 547      Rut : 78.339.640-8  
Cargo Contable : 10001 CORPORACION CENTRAL (10001)  
Código Presupuestario : 5152204012      Cargo Prog : 0101001 ADMINISTRACION CENTRAL  
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
Fecha de creación : 14/12/2018 -- Fecha de despacho : 17/12/2018      N° Pedido 2179      N° Solicitud: 123 - 10001

Datos Entrega: Atención Sr. FERNANDO QUEZADA      Teléfono: 227067000  
Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	MASCARILLA DESECHABLE 50 UNID,	1.200,00	7.200
60	BOTA PVC NEGRA	4.890,00	293.400
60	OVEROL POPLIN C/HUINCHA REFLECTANTE	3.600,00	216.000
13	CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA 15MTS X 4,8 CM COTIZACION 8272	9.700,00	126.100
Son: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS .-		NETO	642.700
Observación: ARTICULOS DE SEGURIDAD PEDIDO 2179 OC3105		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	642.700
V°B° Dirección		I.V.A	122.113
		<b>TOTAL</b>	<b>764.813</b>



\_\_\_\_\_  
Jefe de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.